

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

ASPIRANTES ARGENTINOS

- » 3 fotos 4 x 4 color tipo carnet iguales (no se aceptarán impresiones digitales ni fotocopias color).
- » DNI original en buen estado y fotocopia de primera y segunda hoja (las fotocopias deben ser blanco y negro, no se aceptarán impresiones digitales).
- » Título secundario original y su fotocopia. En caso de haber cursado el secundario fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mismo debe estar además certificado por el Ministerio del Interior. En caso de no poseerlo aún, presentar constancia de alumno regular o constancia de título en trámite.
- » Carpeta Amarilla de 3 solapas tamaño oficio.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros provenientes de países que tienen convenio de convalidación de títulos medios con el Ministerio de Educación (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, México, Italia, España, y Francia) deberán iniciar el trámite de convalidación de estudios secundarios (requisitos en www.me.gov.ar/validez).

En caso que dichos títulos secundarios estén en idioma extranjero deben ser traducidos por traductor público.

Dichos aspirantes NO necesitan solicitar CUPO en la Embajada.

Chile posee convenio de convalidación con el Ministerio, pero los aspirantes deberán seguir operando con el sistema de CUPO, por lo tanto, no deben solicitar convalidación.

Los aspirantes extranjeros cuyo país de origen no tiene convenio de convalidación de títulos medios, deben solicitar la constancia de adjudicación de vacante (CUPO), de acuerdo a la Res. 1523/90 del Ministerio de Educación de la Nación, ante la Embajada Argentina en su país. No deben solicitar convalidación del título secundario y una vez recibidos no estarán habilitados para ejercer la profesión en la República Argentina, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación.

Requisitos para extranjeros CON RESIDENCIA o residencia provisoria:

- » 3 fotos 4 x 4 color tipo carnet iguales (no se aceptarán impresiones digitales ni fotocopias color).
- » Pasaporte o DNI original en buen estado y fotocopia de primera y segunda hoja (las fotocopias deben ser blanco y negro, no se aceptarán impresiones digitales).
- » Título secundario original apostillado y fotocopia. En caso de no figurar el país de procedencia en el Convenio de la Haya, se debe presentar el título certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación. En caso de no poseer aún el título, presentar constancia de alumno regular o constancia de título en trámite.
- » Carpeta Amarilla de 3 solapas tamaño oficio.
- » No necesitan solicitar CUPO.
- » Deben iniciar el trámite de convalidación de estudios secundarios (requisitos en www.me.gov.ar/validez).

Requisitos para extranjeros SINRESIDENCIA:

- » 3 fotos 4 x 4 color tipo carnet iguales (no se aceptarán impresiones digitales ni fotocopias color).
- » Pasaporte original en buen estado y fotocopia (las fotocopias deben ser blanco y negro, no se aceptarán impresiones digitales).
- » Constancia de adjudicación de vacante (CUPO), de acuerdo a la Res. 1523/90 del Ministerio de Educación de la Nación.
- » Los estudiantes extranjeros cuyos países de origen tienen convenio de convalidación de títulos medios con el Ministerio de Educación (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, México, Italia, España, y Francia) NO necesitan solicitar cupo.
- » Título secundario original apostillado y fotocopia. En caso de no figurar el país de procedencia en el Convenio de la Haya, se debe presentar el título certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de no poseer aún el título, presentar constancia de alumno regular o constancia de título en trámite.
- » Carpeta Amarilla de 3 solapas tamaño oficio.

CERTIFICACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

<http://www.mininterior.gov.ar/tramitesyservicios/legalizaciones.php>
4339-0800
25 de Mayo 101/145 (Atención de 10 a 18hs.)

APOSTILLA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<http://www.mrecic.gov.ar/asistencia-consular/legalizaciones-y-apostilla-en-el-pa%C3%ADs>
4819-7000
Esmeralda 1212

CONVALIDACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN

<http://www.me.gov.ar/validez/turnos/>
0800-222-8683
Montevideo 950

CONTACTO. OFICINA ALUMNOS

Lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 hs.
Martes y jueves de 16 a 20 hs.

Rocamora 4141. C1184ABC. Buenos Aires, Argentina.
(54.11) 4864.4141
audiovisuales.alumnos@una.edu.ar | audiovisuales.una.edu.ar